**Acerca del perdón. Ex coronel Montano, condenado.**

Cuatro mensajes nos hacen reflexionar sobre el perdón. 1. El comunicado de la UCA acerca del juicio y la condena del ex coronel Montano. 2. Un artículo del Padre Tojeira. 3. La catequesis del Papa Francisco el 13 de septiembre. 4. El Evangelio del mismo día.

En el comunicado se dice entre otras: *“el camino de reparación pasa por el conocimiento de la verdad, la práctica de la justicia* ***y el perdón****.”* Es evidente que el juicio en España ha traído más luces sobre la oscuridad del crimen de la UCA y que ha sido un excelente ejercicio de la práctica de la justicia. Solo nos preguntamos: **¿y el perdón?** Se le ha condenado a Montano a más de 130 años de cárcel. Es decir, el resto de su vida estará en la cárcel. La justicia española ha decidido que este “criminal” ya no merece ser parte de la sociedad humana, aun menos de la comunidad fraterna. El Padre Tojeira dice “*El castigo es siempre secundario, manejable incluso desde la misericordia, y hay que verlo como una más de las garantías de no repetición de hechos inhumanos*.” ¿Cómo podemos entender que el encierro definitivo de Montano en una cárcel en España significa “garantía de no repetición de hechos inhumanos”? ¿Sería que otro hecho inhumano (el encierro en la cárcel, la exclusión de la sociedad humano) puede ser garantía de no repetición de hechos inhumanos?

El juicio a Montano dejó ver que él como ex viceministro del interior ha sido co-culpable de la masacre de la UCA. Sin embargo, es evidente que no ha sido el primer ni el mayor responsable en la decisión de asesinar a los sacerdotes de la UCA y de no dejar vivo a nadie. A la vez es de lamentar que el juramento militar del silencio haya cerrado la boca de Montano y que así no haya dicho más de la verdad sobre esa acción criminal. Tampoco ha reconocido su culpa ni su responsabilidad. No ha pedido perdón. Aun no hemos leído nada sobre su reacción al escuchar las palabras condenatorias.

No entendemos lo que J. M. Tojeira quiere decir con “*el castigo, manejable incluso desde la misericordia*”. ¿Qué es manejar “desde la misericordia” una condena de cárcel para el resto de la vida para una persona anciana que ha sido declarada culpable de un crimen horroroso? En una homilía del día de ayer oí que el sacerdote mencionaba que el comunicado de la UCA reflejaba una “alegría sensata” por la condena. ¿Sería que esa sensatez es el reflejo de la misericordia?

Luego recordamos que el Papa Francisco comentó ayer (13/9/20) durante el Ángelus acerca del perdón y llamó a *“ser bondadosos incluso con quienes antes o después no muestran compasión con los demás”* . “*Como reza el padrenuestro, los creyentes tienen el deber de "perdonar siempre", "setenta veces siete". "¡Cuánto sufrimiento, cuántas divisiones, cuántas guerras podrían evitarse, si el perdón y la misericordia fueran el estilo de nuestra vida!". “no todo en la vida se resuelve con la justicia".*

Estamos de acuerdo con el P. Tojeira cuando dice que *“El****juicio en España****es un paso más en esa lucha sin más armas que la palabra, que trata de establecer la dignidad humana como elemento fundamental de nuestro querer, sentir y actuar. La verdad judicial debe siempre hacer justicia a la víctima y refrendar su verdad.**”* Sin embargo parece que el Papa Francisco va un paso más adelante, retomando sobre todo el mensaje “humanizador” del Evangelio de Jesús. El Dios de Jesús, su Padre y el nuestro, es el primero en ofrecer toda misericordia perdonando, perdonando de verdad y no castigando. El Evangelio de ayer deja ver que la deuda del sirviente era grandísima, más bien impagable y el Rey (reflejando lo que sucede en el Reino de Dios) le perdona todo, aunque ni había perdido perdón, ni estaba agradecido, ni dio muestras de misericordia y perdón hacia otros. Pero Dios es “perdón”.

De ahí que pensamos que una verdadera actitud humanizadora y una verdadera acción jesuánica serían que los hermanos de la compañía de Jesús pudieran promover el perdón para Montano. Sabiendo que es culpable y que según la justicia humana merece cárcel por el resto de su vida, en un acto humanizador se puede decirle a Montano: te perdonamos y no debes purgar esa sentencia. Las víctimas son superiores en humanidad frente a los victimarios. No solamente por razones de compasión por ser anciano, en silla de ruedas y quien sabe qué otras enfermedades sufre, sino como decisión humanizadora, se puede promover el perdón y la suspensión del castigo. ¿No sería eso lo que los padres jesuitas asesinados ofrecerían a sus asesinos? Las víctimas, dignificados en el juicio y la verdad descubierta, pueden humanizar al asesino, ofrecerle la oportunidad de volver a ser parte de la sociedad humana y no estar excluido el resto de su pobre vida. *No todo se resuelve con justicia*, dijo el Papa Francisco. Y Monseñor Romero dijo: “*No basta la justicia, es necesario el amor*”. Las y los seguidores de Jesús somos llamados a perdonar setenta y siete veces, es decir, siempre.

Tere y Luis Van de Velde Mov. Ecuménico de CEBs en Mejicanos, El Salvador. (escrito el 14 – 9 – 2020)